



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000611 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

23 DIC 2025

VISTO:

La Solicitud de Registro de Documento N°2872319, de fecha de recepción de la Oficina Regional de Administración 23 de octubre del 2025, Resolución Ejecutiva Regional N° 000440-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2025, Resolución Ejecutiva Regional N°000473-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de agosto del 2025, Informe N° 01260-2025/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, de fecha 06 de noviembre del 2025, Informe N°1329-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 04 de diciembre del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680; Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

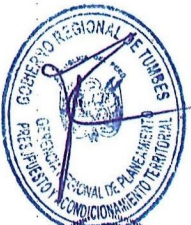
Que, Solicitud de Registro de Documento N°2872319, de fecha de recepción de la Oficina Regional de Administración 23 de octubre del 2025, El Servidor Nombrado RICHARD HUBERT AGURTO CHORE, identificado con Documento Nacional de Identidad N°00221453, solicita reconocimiento de conceptos remunerativos no pagados, registrados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000440-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2025, en su artículo primero se dispone la formalización de la Reincorporación del Servidor RICHARD HUBERT AGURTO CHORE, en la Plaza de CHOFER III con Nivel Remunerativo STC del Órgano Estructural de la Vice Presidencia de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000473-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de agosto del 2025, modifica el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000440-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2025, Reincorporación del Servidor RICHARD HUBERT AGURTO CHORE, en la Plaza de CHOFER III con Nivel Remunerativo STC del Órgano Estructural de la Vice Presidencia de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley N°27803, reincorporado por mandato judicial.

Que, mediante Informe N°01260-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, de fecha 06 de noviembre del 2025, el Jefe de la Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, informa que para otorgar el pago de los conceptos registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, resulta necesario obtener autorización mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N°1329-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 04 de diciembre del 2025, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal indicando que resulta viable que se atienda el pago de los conceptos registrados en el **Aplicativo Informático**





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N°: 000611 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 23 DIC 2025

para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, a favor del servidor RICHARD HUBERT AGURTO CHORE.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR PROCEDENTE; lo solicitado por el Servidor Nombrado RICHARD HUBERT AGURTO CHORE, el pago de los conceptos económicos registrados en el **Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP;** por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

